Hermosillo, Sonora; 9 de agosto de 2010

C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE.-

El Suscrito, en nombre y representación de los diputados del PAN en esta Quincuagésima Novena Legislatura y en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como en lo dispuesto por el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo acudo ante esta Soberanía, acudo antes ustedes con el objeto de someter a consideración de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, un punto de acuerdo con relación a los daños ocasionados por las lluvias suscitadas en los últimos días en el Municipio de Nogales, Sonora, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las fuertes lluvias presentadas en días pasados en la entidad, sin duda han dejado daños materiales de considerables magnitudes pero existen municipios que, debido a sus condiciones topográficas, les resulta difícil promover planes de contingencia ante la presencia de dichos fenómenos meteorológicos, lo que resulta que la capacidad técnica y financiera de dichos municipios para afrontar este tipo de situaciones, resulta rebasada ante los enormes caudales y la gran cantidad de agua que cayó sobre su territorio.

Tal es el caso del municipio de Nogales, el cual fue severamente afectado por las lluvias ocurridas durante la última semana del mes de julio, específicamente del 27 al 30 de dicho mes, siendo la ocurrida el día 28 la que causó mayores daños y que a la fecha ha arrojado 225 reportes por problemas de inundación en domicilios particulares y comercios, 49 reportes de derrumbes y deslaves de talud en domicilios particulares, vía pública y comercios, 69 reportes de caídas de bardas y muros en domicilios particulares, vía pública, comercio e industria; 2 puentes con pérdida total de su estructura y 1 puente con daños parciales por socavación y agrietamiento.

Del mismo modo, se presentaron 75 reportes de asistencia a vehículos varados en el caudal de distintos arroyos en avenidas principales y 3 reportes de vehículos arrastrados por la corriente, originando su pérdida total.

Por otro lado, se llevaron a cabo acciones de rescate de 2 personas lesionadas y atrapadas en edificios derrumbados; 1 rescate de una persona arrastrada por un arroyo y que presenta lesiones graves, así como la evacuación de 75 familias, mismas que fueron alojadas en los albergues del DIF y J. Bosco.

En resumen, tenemos que dicho fenómeno meteorológico afectó a 42 colonias en el municipio de Nogales, arrojando un estimado en pérdidas materiales de un poco más de 65 millones de pesos.

Debido a estas lamentables circunstancias, se han llevado a cabo diversas reuniones donde autoridades estatales y municipales han acordado solicitar a la Secretaría de Gobernación, la emisión de la declaratoria de estado de emergencia para el municipio de Nogales para, de esta manera, poder acceder a los recursos para la atención de este tipo de contingencias por medio del Fondo de Desastres Naturales del gobierno federal.

Por tal motivo, como representante de la ciudadanía en el municipio de Nogales, Sonora, es necesaria mi intervención con el objeto de hacer un llamado a las autoridades federales, específicamente de la Secretaría de Gobernación, con el objeto de que lleven a cabo las acciones y gestiones que resulten necesarias a efecto de agilizar la declaratoria de emergencia de dicho municipio, para estar en condiciones de acceder a los recursos para la atención de este tipo de contingencias, con el único propósito de devolverle algo de tranquilidad a los ciudadanos de tan afectado municipio.

En consecuencia de los argumentos vertidos con anterioridad, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, de manera respetuosa, al Titular de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que lleve a cabo las acciones y gestiones que resulten necesarias que conlleven a

agilizar la solicitud de declaratoria de emergencia para el Municipio de Nogales Sonora, presentada por el Gobierno del Estado de Sonora, ante la lamentable situación que enfrenta su población, derivada de los daños ocasionados por las lluvias que se presentaron la última semana de julio, específicamente las suscitadas entre el 27 y el 30 de dicho mes para, de esta manera, estar en posibilidades de tener acceso a los fondos para contingencias del Fondo de Desastres Naturales del Gobierno Federal.

Por último, con fundamento en lo dispuesto por la fracción tercera del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, 9 agosto de 2010

Diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado